



UNIÓN SINDICAL OBRERA  
SECTOR AÉREO

[www.usosectoraereo.com](http://www.usosectoraereo.com)



Confederación Europea  
de Sindicatos



Confederación  
Sindical Internacional

Afiliada a:

## REUNION Nº 47 NEGOCIADORA DEL CONVENIO

El jueves 10 de octubre se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del XXI Convenio donde la Dirección de Iberia ha puesto sobre la mesa, entre otras cosas, “*su última oferta económica*” a la parte social. En primer lugar, la representación de la empresa nos hizo entrega de una nueva versión de **las medidas de productividad** que Iberia quiere implantar en la Dirección de Servicios Aeroportuarios (DSA) y que difiere de la presentada en la reunión nº 44, tras las manifestaciones en contra realizadas por la Representación de los Trabajadores.

Así, han retirado el párrafo sobre la manipulación de elementos en facturación (tótems, gálibos, etc.) pero introducen uno nuevo “*Aquellas tareas relacionadas con las mejoras prácticas de atención al cliente en aeropuertos definidas por la Compañía, en lo referente a la adecuación de las zonas de facturación y embarque, así como en lo referente a una especial atención a los colectivos con necesidades especiales, se realizarán según los procedimientos internos de la compañía*” sin explicar cuáles van a ser esas tareas. También desaparece la manipulación de los equipajes de mano en el embarque, la colocación de los grupos eléctricos de 400 HZ, el aire acondicionado, entregar los carritos de bebé y el equipaje de mano, y la ejecución entre las funciones de los supervisores y manteniendo el resto de su propuesta (calzos, conos, apertura de bodegas, apertura de puerta del avión...). Sobre los Agentes de Servicios Auxiliares mantienen la propuesta realizada el 3 de octubre, salvo la función de ejecución de los supervisores.

También se nos ha hecho entrega de un escrito como si fuera el texto del nuevo convenio para la Dirección Técnica (DT), con **las medidas de productividad** que Iberia quiere implantar en la DT y que contiene la misma propuesta que se nos hizo en el mes de junio, quedando patente la nula voluntad de la empresa de negociar estas medidas sin hacer caso a ninguna de las propuestas hechas por la parte social durante toda la negociación.

Por último, la Dirección puso sobre la mesa “*su última oferta*” con una modificación en la **cuantía económica**, que sube del 1.43% al 1.53% de la masa salarial, siempre que se acepten las **medidas de productividad** antes expuestas. También, de manera sorpresiva y por primera vez durante toda la negociación del Convenio, la Dirección trajo el tema del empleo a la Mesa y ofreció 600 transformaciones durante 2020 y 2021 sin especificar dónde ni en qué porcentaje afectaría a los eventuales y los tiempos parciales. Para la USO, el número de transformaciones es insuficiente, así como nos resulta igualmente insuficiente la oferta económica, porque no garantiza el IPC durante la vigencia del convenio, porque seguimos sin recuperar lo perdido en el XX convenio y porque las medidas de productividad son a cambio de más precarización de nuestras condiciones laborales.

El lunes 14 nos reuniremos la parte social para valorar la documentación entregada y el martes 15 de octubre se volverá a reunir la Comisión Negociadora.

Seguiremos informando



Príncipe de Vergara, nº 13 – 6ª; 28001 – MADRID; Tfno.: 00.34.91.781.23.41 - Fax.: 00.34.91.577.29.59

E-mail: [sector.aereo@servicios.uso.es](mailto:sector.aereo@servicios.uso.es) - [www.usosectoraereo.com](http://www.usosectoraereo.com)